



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD - CAT. 2

VISTO: El traslado definitivo de la Sra. Ab. Carolina Alejandra Atkinson, agente Nodocente, Legajo 80678, de la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Médicas;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante RR-2019-1571-E-UNC-REC se dispuso el traslado definitivo de la Sra. Ab. Carolina Alejandra Atkinson, empleada Nodocente, Legajo 80678, desde la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Médicas, liberando en el mismo acto su cargo de origen;

Que atento a ello, se registra un cargo vacante en esta Facultad de Derecho, categoría 2 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, cuya titular era la agente mencionada en el párrafo que antecede;

Que la Sra. Miriam Inés Peralta reviste en planta permanente Nodocente de esta Unidad Académica, siendo titular de un cargo categoría 6 (3666/1) Agrupamiento Administrativo;

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo expuesto se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Asignar desde el 01 de marzo del año 2020 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la Sra. Miriam Inés Peralta, Leg. 40333, titular de un cargo categoría 6 (3666/1), Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante categoría 2 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, por el traslado definitivo de la Sra. Carolina Alejandra Atkinson (Leg. 80678) desde esta Unidad Académica a la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2º: Protocolícese, Comuníquese. Gírese copia a Dirección General de Administración y Dirección de

Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente Archívese.